



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.2 del Estatuto General de la Abogacía, y en el artículo 38 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, la Junta de Gobierno, en su reunión del día 13 de julio de 2016, acuerda convocar Junta General Extraordinaria para el día **14 de septiembre de 2016, a las 15:00 horas**, con el siguiente Orden del Día:

1. Legado Pedrol. Enajenación finca Salou (Tarragona)(1)ⁱ
2. Ruegos y preguntas.
3. Nombramiento de tres interventores para la aprobación del Acta de esta Junta.

La Junta General Extraordinaria se celebrará, el día y hora indicados, en sede colegial **Serrano nº 9 (Biblioteca), de Madrid.**

La delegación de voto se regirá por las siguientes reglas:

- a) El colegiado que desee delegar su voto habrá de dirigir un escrito a la Secretaria de la Junta de Gobierno manifestando su decisión de delegar, al que acompañará copia de su DNI o de su carnet de colegiado, y expresando el nombre, DNI y número de colegiado en quien se delegue. Dicho escrito, en el que se hará constar que la delegación se hace especialmente para la Junta General Extraordinaria objeto de la presente convocatoria, habrá de presentarse en la Secretaría del Colegio, calle Serrano número 11, de Madrid, **antes de las 12 horas del día 13 de septiembre de 2016.**
- b) Ningún colegiado podrá ostentar la delegación de voto de más de tres colegiados.
- c) La asistencia a la Junta General Extraordinaria del colegiado delegante supondrá por sí sola la revocación de la delegación de voto que en su caso hubiese efectuado.

Madrid, 14 de julio de 2016

LA SECRETARIA,


María del Carmen Pérez Andújar

SR./SRA. COLEGIADO/COLEGIADA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

(1)ⁱ El documento cuyo examen, discusión y votación configura el punto primero del orden del día puede ser examinado en el área reservada de la página web del Colegio (www.icam.es)